Facatativá, 27 de noviembre del 2023

Doctora:
PAULA EMILIA CUBILLOS GONZALEZ
Secretaria Jurídica
Alcaldía Municipal
Facatativá, Cundinamarca

REF: Solicitud de Otro Sí Prórroga Contrato 786-22

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito solicitarle se realice OTRO SI de PRÓRROGA, al contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO No:	786-22
CONTRATISTA:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN, DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BOLERA EN LA VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL:	$ 139.896.400,00
PLAZO INICIAL:	Cinco (05) meses
FECHA DE INICIO:	30 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	28 de noviembre de 2023

La presente solicitud se basa en la necesidad de extender el plazo de ejecución contractual, con el fin de dar continuidad a las diferentes actividades administrativas y constructivas que se requieren para la culminación de las obras contratadas.

Teniendo en cuenta lo expuesto por el contratista de obra, se han presentado las siguientes circunstancias que afectan el cumplimiento del plazo inicial y requiere de un mayor tiempo para su ejecución y culminación:

"(...) 1. Durante la ejecución del proyecto, se ha hecho necesario el desarrollo de nuevas actividades no contempladas en el contrato inicial, (...) con el fin de poder culminar a satisfacción la adecuación y dotación de la bolera, actividades que no se encontraban dentro de la programación inicial del contrato y por lo cual es necesaria la ampliación del tiempo para poder cumplir con este alcance establecido.

2. De acuerdo con la situación reportada en solicitudes de prorrogas anteriores, el ascensor del proyecto fue necesaria su viabilización en otras características que se ajustaran a la necesidad del contrato, del edificio y del mercado, teniendo en cuenta que al ser muchas de sus partes fabricadas fuera del país, nos debemos ajustar a los tiempos de importación de los mismos. Durante la etapa contractual desarrollada a la fecha del presente comunicado, ya se realizó la construcción del foso del ascensor, el cual fue recibido por la firma INTERLIFT, razón por la cual, se dio inicio a la fabricación del ascensor, pero estos tiempos provocan que no se puedan cumplir con el plazo pactado debido a la fabricación y puesta en marcha del mismo (...)"

Es por ello que, considerando lo anterior y el tiempo requerido para llevar a cabo las labores y actividades en obra en el marco del contrato de la referencia, se ha solicitado la suscripción de OTRO SI de PRORROGA por el término de UN (1) MES Y DOS (2) DIAS, con el fin de garantizar la correcta ejecución del mismo.

PLAZO INICIAL:	Cinco (05) meses
PRORROGA No 1:	Un (1) mes
PRORROGA No 2:	Un (1) mes
PRORROGA No 3:	Quince (15) días
PRORROGA No 4:	Dos (2) meses
PRORROGA No 5: (ESTE OTRO SI)	**Un (1) mes y dos(2) dias**
PLAZO TOTAL:	**Diez (10) meses y diecisiete (17) días**
FECHA DE TERMINACIÓN ANTERIOR:	28/11/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2023

En concordancia con lo anterior, se remite la presente para su conocimiento y fines pertinentes. Se anexa la solicitud del contratista, avalada por la interventoría.

Sin otro particular.

ING. CESAR AUGUSTO VILLAMIL MORALES
Secretario de Obras Públicas
Proyectó: Ing. Luis Aguirre
Revisó y Aprobó: Ing. Cesar Villamil

CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

NIT. 900.457.115-5

Bogotá D.C., 27 De Noviembre De 2023

SEÑORES
ALCALDIA DE FACATATIVA
ING. CESAR AUGUSTO VILLAMIL MORALES
Secretario De Obras Publicas
Supervisor
Ciudad

CON-028-FACA-2022

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 786 DE 2022 OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA ADECUACION, DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BOLERA EN LA VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Aprobación Solicitud de Prórroga N°6 al Contrato de Obra N° 570 De 2022

Respetado Ingeniero:

Cordial saludo, En el marco del contrato de obra No. 570 De 2022, suscrito entre la Alcaldía de Facatativá y Soluciones Integrales Unión SAS, cuyo objeto es **"ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BOLERA EN LA VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-561-2021",** Por valor de ($2.097.170.479,17) M/CTE y plazo de ejecución hasta el 28 De Noviembre De 2023.

Solicito de manera atenta a la Alcaldía de Facatativá estudiar la posibilidad de prorrogar el contrato en mención por un término de un (1) mes y dos (2) días, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA N° 570 DE 2022
- **CONTRATISTA:** SOLUCIONE INTEGRALES UNION SAS
- **FECHA DE INICIO:** 30 DE DICIEMBRE DE 2022
- **FECHA DE TERMINACION ACTUAL:** 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

• **VALOR DEL CONTRATO:** $2.097.170.479,17

Actuando de acuerdo con nuestras obligaciones contractuales de carácter técnico, administrativo, contable, jurídico y financiero, nos permitimos manifestar que fue recibido por parte del contratista de Obra SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS mediante oficio **051-FACA-570-2022** del 24 de Noviembre de 2023, una solicitud de prorroga al contrato de obra N° 570 De 2022, a lo cual esta interventoría manifiesta:

- Que los argumentos presentados por el contratista una vez revisados los consideramos razonables, por lo tanto, como interventoría avalamos y aprobamos la solicitud de prorroga hecha por el contratista de obra y recomendamos a la entidad contratante su respectiva aprobación.

- Que la Ejecución de las Obras requiere un plazo adicional del Contrato de **un (1) mes y dos (2) días.**

- Se adjunta copia del comunicado del contratista.

Resumen De la Solicitud:
Prórroga Del Contrato De Obra Por un término de un (1) mes y dos (2) días, Contados aparte de la terminación actual de proyecto, estableciendo como nueva fecha de terminación del Contrato día **30 De Diciembre De 2023** con el fin de realizar las actividades que se encuentran pendientes y que son necesarias para la terminación del proyecto.

Que la presente prorroga no tendrá ninguna modificación de tipo jurídico y presupuestal al contrato de interventoria, ya que no va a generar ningún costo adicional al contrato.

Que esta interventoria seguirá realizando el respectivo seguimiento y control al contrato de obra en mención.

Cordial Saludo,

GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

NIT. 900.457.115-5

Bogotá D.C., 27 De Noviembre De 2023

SEÑORES
ALCALDIA DE FACATATIVA
ING. CESAR AUGUSTO VILLAMIL MORALES
Secretario De Obras Publicas
Supervisor
Ciudad

CON-029-FACA-2022

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 786 DE 2022 OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA ADECUACION, DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BOLERA EN LA VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Solicitud de Prorroga N°5 Al Contrato De Interventoria

Respetado Ingeniero:

Teniendo en cuenta que el contrato de Obra pública N° 570 De 2022 se prorrogará por un periodo de un (1) mes y dos (2) días contado a partir del 28 de Noviembre de 2023, obteniendo como nueva fecha de terminación del contrato el día 13 de Agosto de 2023 por las siguientes razones que fueron aprobadas por esta interventoria:

"(…) 1. Durante la ejecución del proyecto, se ha hecho necesario el desarrollo de nuevas actividades no contempladas en el contrato inicial, (…) con el fin de poder culminar a satisfacción la adecuación y dotación de la bolera, actividades que no se encontraban dentro de la programación inicial del contrato y por lo cual es necesaria la ampliación del tiempo para poder cumplir con este alcance establecido.

2. De acuerdo con la situación reportada en solicitudes de prorrogas anteriores, el ascensor del proyecto fue necesaria su viabilización en otras características que se ajustaran a la necesidad del contrato, del edificio y del mercado, teniendo en cuenta que al ser muchas de sus partes fabricadas fuera del país, nos debemos ajustar a los tiempos de importación de los mismos. Durante la etapa contractual desarrollada a la fecha del presente comunicado, ya se realizó la construcción del foso del ascensor, el cual fue recibido por la firma INTERLIFT, razón por la cual, se dio inicio a la fabricación del ascensor, pero estos tiempos provocan que no se puedan cumplir con el plazo pactado debido a la fabricación y puesta en marcha del mismo (…)"

Se hace necesario también prorrogar el contrato de interventoria **N° 786 De 2022** lo anterior basados en el **Art. 85 de la Ley 1474 de 2012.**

Artículo 85. *"Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia".*

Resumen De la Solicitud:

- Prórroga Del Contrato De interventoria Por un término de un (1) mes y dos (2) días, contados aparte de la terminación actual de proyecto, estableciendo como nueva fecha de terminación del Contrato día **30 De Diciembre De 2023** con el fin de hacer el respectivo seguimiento y control al contrato de obra en mención, realizar todas las actividades del contrato y terminar con el objeto contractual del proyecto.

- Que la presente prorroga no tendrá ninguna modificación de tipo jurídico y presupuestal al contrato de interventoria, ya que no va a generar ningún costo adicional al contrato.

Cordial Saludo,

GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS